

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN A ASIGNAR | | CALIFICACIÓN OBTENIDA | MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR |
|--|--|------------------------|--------------|-----------------------|--------------------------------|
| | | 100 PUNTOS | (100) puntos | | |
| DE HABILITACIÓN | Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. | CUMPLE | RECHAZO | CUMPLE | 100 |
| | Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. | CUMPLE | RECHAZO | CUMPLE | |
| | Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurra en causal de rechazo | CUMPLE | RECHAZO | CUMPLE | |
| | Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/Monto estimado de contratación (\$) (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación | CUMPLE | RECHAZO | CUMPLE | |
| | CALIFICACIÓN OBTENIDA | CUMPLE | RECHAZO | CUMPLE | |
| | CUMPLE | RECHAZO | CUMPLE | CUMPLE | |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente) | EXPERIENCIA | 100 PUNTOS | (100) puntos | 100 | 100 |

ANTECEDENTES:

1. El día 04 de abril de 2018, se publicó en la página web de la universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, la convocatoria 102 del 2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 08 de mayo de 2018
3. A la fecha de cierre, se presentó únicamente el proponente SUAREZ TORENEGRA ROY SALMO

CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es SUAREZ TORENEGRA ROY SALMO, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción los criterios establecidos en la presente invitación.

Fecha de elaboración: [11] del [MAYO] de [2018]

Medina Calderon Jairo

YESID MARTINEZ MORALES

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la cotización de este informe de evaluación respecto a si la oferta económicamente favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más proponentes, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de items y valores unitarios para asignar puntajes parciales a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de items y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrá hacerse.